

Reemplazada por una versión más reciente



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Addendum N.º 1 UIT-T

UIT-T

X.216

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

(11/95)

**REDES DE DATOS Y COMUNICACIÓN
ENTRE SISTEMAS ABIERTOS**

**INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS –
DEFINICIONES DE LOS SERVICIOS**

**INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS –
DEFINICIÓN DEL SERVICIO PARA LA
MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LA CAPA
DE PRESENTACIÓN**

Addendum N.º 1 UIT-T a la Recomendación X.216
Reemplazada por una versión más reciente

(Anteriormente «Recomendación del CCITT»)

Reemplazada por una versión más reciente

PREFACIO

El UIT-T (Sector de Normalización de las Telecomunicaciones) es un órgano permanente de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (CMNT), que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que a su vez producen Recomendaciones sobre dichos temas.

La aprobación de Recomendaciones por los Miembros del UIT-T es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución N.º 1 de la CMNT (Helsinki, 1 al 12 de marzo de 1993).

El Addendum N.º 1 UIT-T a la Recomendación X.216, ha sido preparado por la Comisión de Estudio 7 (1993-1996) del UIT-T y fue aprobado por el procedimiento de la Resolución N.º 1 de la CMNT el 21 de noviembre de 1995.

NOTA

En este Addendum UIT-T, la expresión «Administración» se utiliza para designar, en forma abreviada, tanto una administración de telecomunicaciones como una empresa de explotación reconocida de telecomunicaciones.

© UIT 1996

Es propiedad. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse o utilizarse, de ninguna forma o por ningún medio, sea éste electrónico o mecánico, de fotocopia o de microfilm, sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

Reemplazada por una versión más reciente

RECOMENDACIONES UIT-T DE LA SERIE X

REDES DE DATOS Y COMUNICACIÓN ENTRE SISTEMAS ABIERTOS

(Febrero de 1994)

ORGANIZACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA SERIE X

Dominio	Recomendaciones
REDES PÚBLICAS DE DATOS	
Servicios y facilidades	X.1-X.19
Interfaces	X.20-X.49
Transmisión, señalización y conmutación	X.50-X.89
Aspectos de redes	X.90-X.149
Mantenimiento	X.150-X.179
Disposiciones administrativas	X.180-X.199
INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS	
Modelo y notación	X.200-X.209
Definiciones de los servicios	X.210-X.219
Especificaciones de los protocolos en modo conexión	X.220-X.229
Especificaciones de los protocolos en modo sin conexión	X.230-X.239
Formularios para enunciados de conformidad de implementación de protocolo	X.240-X.259
Identificación de protocolos	X.260-X.269
Protocolos de seguridad	X.270-X.279
Objetos gestionados de capa	X.280-X.289
Pruebas de conformidad	X.290-X.299
INTERFUNCIONAMIENTO ENTRE REDES	
Generalidades	X.300-X.349
Sistemas móviles de transmisión de datos	X.350-X.369
Gestión	X.370-X.399
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE MENSAJES	X.400-X.499
DIRECTORIO	X.500-X.599
GESTIÓN DE REDES DE INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS Y ASPECTOS DE SISTEMAS	
Gestión de redes	X.600-X.649
Denominación, direccionamiento y registro	X.650-X.679
Notación de sintaxis abstracta uno	X.680-X.699
GESTIÓN DE INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS	X.700-X.799
SEGURIDAD	X.800-X.849
APLICACIONES DE INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS	
Cometimiento, concurrencia y recuperación	X.850-X.859
Tratamiento de transacciones	X.860-X.879
Operaciones a distancia	X.880-X.899
TRATAMIENTO ABIERTO DISTRIBUIDO	X.900-X.999

Reemplazada por una versión más reciente

ÍNDICE

	<i>Página</i>
0 Preámbulo.....	1
1 Alcance.....	1
2 Referencias normativas.....	1
3 a 7 Ninguna modificación.....	1
8 Unidades funcionales.....	1
9 Calidad de servicio.....	2
10 Primitivas del servicio de presentación.....	3
11 Secuencias.....	3
Anexo A.....	3
Anexo B.....	3

Reemplazada por una versión más reciente

RESUMEN

El presente Addendum UIT-T define una mejora de la definición del servicio de presentación (Recomendación X.216) para proporcionar acceso a los servicios de la unidad funcional «liberación en modo no ordenado» de sesión definida en el Addendum N.º 1 UIT-T a la Recomendación X.215.

INTRODUCCIÓN

El presente Addendum UIT-T forma parte de un conjunto de addenda elaborados para facilitar la interconexión de sistemas de procesamiento de información en un entorno abierto donde la eficacia de las comunicaciones es capital. Esta eficacia comprende:

- a) reducción de la tara necesaria para codificar información de control para uso en entornos con anchura de banda limitada (tales como los radioenlaces) o sistemas limitados por el procesamiento (como los sistemas de conmutación);
- b) reducción del retardo para establecer la asociación entre las aplicaciones comunicantes de modo que la transferencia de datos pueda comenzar rápidamente;
- c) reducción del apoyo de funcionalidad no necesaria en determinados entornos donde los requisitos de las aplicaciones con respecto a las comunicaciones son limitados.

Este conjunto de addenda abarca los servicios y protocolos requeridos para lograr esta interconexión dentro del marco de las capas definidas en el modelo de referencia para la interconexión de sistemas abiertos (Rec. UIT-T X.200 | ISO/CEI 7498-1).

El presente Addendum mejora los servicios definidos en la Rec. UIT-T X.216 (1994) | ISO/CEI 8822 (1995) para que el usuario del servicio de presentación pueda acceder a una unidad de servicio de sesión adicional, la unidad funcional de liberación en modo no ordenado, definida en el Addendum N.º 1 UIT-T a la Recomendación X.215.

Reemplazada por una versión más reciente

Addendum N.º 1 UIT-T a la Recomendación X.216

INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS – DEFINICIÓN DEL SERVICIO PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LA CAPA DE PRESENTACIÓN

(Ginebra, 1995)

0 Preámbulo

El presente Addendum N.º 1 UIT-T incorpora, mediante referencia, la especificación del servicio de capa de presentación, Rec. UIT-T X.216 (1994) | ISO/CEI 8822: 1995, y la modifica como se indica a continuación. Describe cómo la mejora definida en este documento, a saber, el acceso directo a la unidad funcional de liberación en modo no ordenado de sesión, se pone a disposición del usuario del servicio de presentación.

1 Alcance

{Ninguna modificación}

2 Referencias normativas

2.1 a 2.2

{Ninguna modificación}

2.3 Referencias adicionales

{Añádase la siguiente referencia}

- Addendum N.º 1 UIT-T a la Recomendación X.215 (1995), *Interconexión de sistemas abiertos – Definición del servicio para la mejora de la eficiencia de la capa de sesión.*

3 a 7

{Ninguna modificación}

8 Unidades funcionales

8.1

{Ninguna modificación}

Reemplazada por una versión más reciente

8.2

{Modifíquese el apartado a) como se muestra a continuación, con el texto adicional subrayado}

a) **unidades funcionales de sesión**, definidas en la Rec. UIT-T X.215 | ISO/CEI 8326 y el Addendum N.º 1 UIT-T a la Recomendación X.215, que comprenden:

- unidad funcional de núcleo;
- unidad funcional semidúplex;
- unidad funcional dúplex;
- unidad funcional de datos acelerados;
- unidad funcional de sincronización menor;
- unidad funcional de sincronización simétrica;
- unidad funcional de separación de datos;
- unidad funcional de sincronización mayor;
- unidad funcional de resincronización;
- unidad funcional de gestión de actividad;
- unidad funcional de liberación negociada;
- unidad funcional de capacidad de datos;
- unidad funcional de excepciones;
- unidad funcional de datos tipificados;
- unidad funcional de liberación en modo no ordenado.

La selección de las unidades funcionales de sesión que puede realizarse está sujeta a las restricciones impuestas por el servicio de sesión, véase la Rec. UIT-T X.215 | ISO/CEI 8326 y el Addendum N.º 1 UIT-T a la Recomendación X.215.

NOTA – La decisión de cuáles son las unidades funcionales que han de utilizarse se toma durante el establecimiento de la conexión de presentación.

8.3 a 8.5

{Ninguna modificación}

9 Calidad de servicio

{Ninguna modificación}

Reemplazada por una versión más reciente

10 Primitivas del servicio de presentación

{Ninguna modificación}

10.1 Parámetros de datos de usuario

{Ninguna modificación}

10.2 Servicio P-CONEXIÓN

10.2.1 Estructura

10.2.1.1 a 10.2.1.10

{Ninguna modificación}

10.2.1.11 Requisitos de sesión

{Añádase el siguiente texto subrayado}

Este parámetro proporciona al usuario PS el acceso al parámetro requisitos de sesión correspondientes al servicio de sesión y es semejante al parámetro descrito en la Rec. UIT-T X.215 | ISO/CEI 8326 y el Addendum N.º 1 UIT-T a la Recomendación X.215.

10.2.1.12 a 10.2.1.16

{Ninguna modificación}

10.3 a 10.24

{Ninguna modificación}

11 Secuencias

{Ninguna modificación}

Anexo A

{Ninguna modificación}

Anexo B

{Ninguna modificación}